

**CIRCULAR REGLAMENTARIA****P – 50 DE 2020****FECHA:** Bogotá D.C., octubre 2 de 2020**PARA:** INTERMEDIARIOS FINANCIEROS**ASUNTO:** **CIERRE LEC TERRITORIAL DEPARTAMENTO CESAR – LEC CESAR (Contrato Interadministrativo 2019 02 1297)**

Por medio de la presente Circular Reglamentaria se informa que debido al agotamiento del presupuesto dispuesto en el Contrato Interadministrativo No. 2019 02 1297 celebrado entre el Departamento del Cesar y FINAGRO, para el otorgamiento del subsidio a la tasa de créditos en este Departamento en los términos informados en la Circular Reglamentaria P-36 de 2019, se cierra a partir de la fecha el acceso de nuevos créditos para este componente.

Los créditos registrados a través de AGROS hasta la fecha, se atendieron en orden de presentación por parte de los intermediarios financieros hasta el agotamiento de la disponibilidad presupuestal. Lo anterior de conformidad con la información reportada de manera periódica en los indicadores publicados a través de la página web de FINAGRO en el link: *Finagro/Estadísticas/Ejecución de Programas*.

Cualquier consulta sobre el particular será atendida por la Vicepresidencia Comercial, la Dirección de Crédito e ICR y Dirección de Registro de Operaciones de FINAGRO.

Cordial saludo,

FABIAN GRISALES OROZCO

Vicepresidente Financiero - Representante Legal

Proyectó: Gloria P. Suárez –Prof. Secretaría General
Revisó: Nancy Montaña Secretaria General
Aprobó: Rolando Monroy – Director de Crédito e ICR
Néstor León Director de registro de operaciones